

Expediente: **2669/24**
Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ GONZALEZ FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **22/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
900000000000 - GONZALEZ, FRANCISCO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2669/24



H106038151697

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ GONZALEZ FRANCISCO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ".
EXPTE. N° 2669/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: OTROS - POR: GALVEZ, SERGIO
SEBASTIAN - 18/10/2024 14:06

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2024.

- 1) Por presentado con domicilio digital constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado.-
- 2) Resérvese en caja fuerte la documentación original presentada.-
- 3) Cítese a la parte demandada, en los términos del Art. 568, inc. 1, del CPCC, a fin de que dentro del quinto día hábil de notificada comparezca ante la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones N° 3, situada en calle 9 de Julio N° 451/455, Torre 2, Piso 5, de esta ciudad, a reconocer la firma del contrato de emisión de tarjeta de crédito, que le atribuye la parte actora, y los resúmenes de cuenta (Art. 39, Ley 25.065), haciéndole saber a la parte demandada que en caso de incomparecencia, se tendrá por reconocida la firma del contrato mencionado y los resúmenes agregados en autos. Notifíquese por cédula.- JGB 2669/24

Certificado digital:
CN=PEREIRA LIZONDO Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228775768

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.